



PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre del 2019
Comparativos con Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la Nota 3, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

4. Aspectos clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es un aspecto clave de la auditoría que se debe comunicar en el informe.

No hemos asistido a la toma física de inventarios efectuada por la Compañía para el cierre del ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre de 2019.

5. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados

financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito, 26 de junio de 2020.

DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

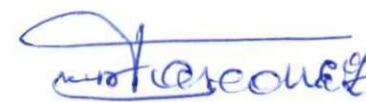
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVO	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	16.339	24.635
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	6	100.709	110.105
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	7	168.605	132.660
Inventarios	8	166.326	187.227
Activos por Impuestos Corrientes	9	21.555	11.865
Gastos Pagados por Anticipado		8.705	9.335
Total Activo Corriente		<u>482.240</u>	<u>475.828</u>
Propiedad y Equipo	10	75.288	87.042
Activos Intangibles		3.665	8.173
Total Activo No Corriente		<u>78.953</u>	<u>95.215</u>
TOTAL ACTIVO		<u>561.193</u>	<u>571.043</u>

DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CIA. LTDA.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****(Expresado en dólares americanos)**

PASIVO	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	11	192.954	179.833
Obligaciones con Instituciones Financieras	12	39.991	48.164
Pasivos por Beneficios a los Empleados	13	18.136	27.251
Pasivos Por Ingresos Diferidos		920	154
Otros Pasivos Corrientes		2.433	3.748
Total Pasivo Corriente		<u>254.434</u>	<u>259.150</u>
Pasivos por Beneficios a los Empleados	14	98.229	99.195
Obligaciones con Instituciones Financieras, largo plazo	15	11.845	0
Total Pasivo no Corriente		<u>110.074</u>	<u>99.195</u>
TOTAL PASIVO		<u>364.508</u>	<u>358.345</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Capital Suscrito		6.000	6.000
Reserva Legal		1.200	1.200
Reserva de Capital		82.243	82.243
Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores		116.066	87.810
Utilidad/ (Pérdida) del Ejercicio		(8.824)	35.444
TOTAL PATRIMONIO	16	<u>196.685</u>	<u>212.697</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>561.193</u>	<u>571.041</u>



Andrés Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

César Vásquez
CONTADOR GENERAL

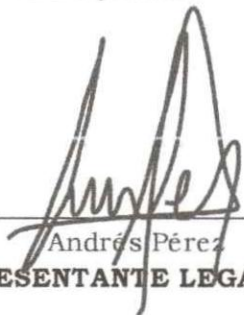
DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

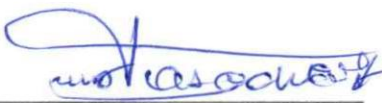
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Prestaciones Locales de Servicios	1.210.863	1.394.574
Costos De Ventas y Producción	(774.654)	(905.880)
Utilidad bruta en ventas	<u>436.209</u>	<u>488.693</u>
Gastos operativos:		
Gastos Administrativos	355.971	367.635
Gastos de Venta	34.483	831
Gastos Financieros	11.540	7.373
Otros Gastos	43.039	54.845
Utilidad/ (Pérdida) del Ejercicio	<u>(8.824)</u>	<u>58.008</u>
Provisión Participación Trabajadores	0	(8.701)
Provisión Impuesto a la Renta del Año	0	(11.815)
UTILIDAD/ (PÉRDIDA) NETA	<u>(8.824)</u>	<u>37.492</u>



Andrés Pérez
REPRESENTANTE LEGAL



César Vásconez
CONTADOR GENERAL

DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CIA. LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares americanos)**

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Utilidad/ Pérdida Neta del Periodo	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2017	6.000	1.200	82.243	55.040	40.303	184.790
Transferencia a Resultados Acumulados				40.308	(40.308)	0
Ajustes con resultados acumulados				(30.101)		(30.101)
Utilidad del ejercicio					58.008	58.008
Provisión Participación Trabajadores 2018					(8.701)	(8.701)
Provisión Impuesto a la Renta 2018					(11.815)	(11.815)
Reclasificaciones				22.565	(2.048)	20.517
Saldo al 31 de diciembre del 2018	6.000	1.200	82.243	87.811	35.444	212.698
Transferencia a Resultados Acumulados				35.445	(35.445)	0
Ajustes con Resultados Acumulados				(7.189)		(7.189)
Pérdida del Ejercicio					(8.824)	(8.824)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	6.000	1.200	82.243	116.066	(8.824)	196.685

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros


Andrés Pérez
REPRESENTANTE LEGAL


César Vásconez
CONTADOR GENERAL

DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CIA. LTDA.

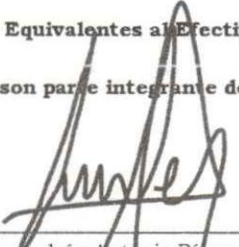
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	1.221.025	1.382.470
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.456.177)	(1.152.327)
Pagos a y por cuenta de los empleados	249.961	(213.872)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	<u>14.809</u>	<u>16.271</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(26.777)	0
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	<u>(26.777)</u>	<u>0</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Pagos de préstamos	3.672	(18.246)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	<u>3.672</u>	<u>(18.246)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(8.295)	(1.975)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	24.635	26.573
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	<u>16.340</u>	<u>24.598</u>

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros


 Andrés Antonio Pérez
REPRESENTANTE LEGAL


 César Vásquez
CONTADOR GENERAL

DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (Pérdida) antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	(8.824)	37.492
Ajuste por Partidas Distintas al Efectivo		
Ajustes por gasto de depreciación	38.531	50.978
Ajustes por gasto de amortización	4.508	3.868
Ajustes provisión impuesto a la renta	0	11.815
Ajustes por provisión participación a trabajadores	0	8.701
Operaciones del período:	34.215	112.854
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9.396	(43.226)
(Incremento) disminución en inventarios	20.901	(28.696)
(Incremento) disminución en anticipo de proveedores	630	(3.287)
Incremento (disminución) en otros activos	(45.634)	9.286
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	5.932	(17.141)
Incremento (disminución) en beneficios empleados	(10.080)	(1.176)
(Incremento) disminución en anticipo de clientes	766	85
Incremento (disminución) en otros pasivos	(1.315)	(12.428)
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	14.809	16.272


 Andrés Antonio Pérez
 REPRESENTANTE LEGAL


 César Vásconez
 CONTADOR GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2018
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS DISPLAST CIA. LTDA, fue constituida bajos las leyes de la República del Ecuador el 27 de octubre de 1973 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Patricio Nolivos M., con un capital de 150.000 sucres.

El 13 de febrero de 2017 mediante escritura pública suscrita ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, se realiza la conversión expresa de capital y reforma de estatutos. El capital se convirtió en US \$ 6.000.

Su objeto social es la distribución y comercialización al por mayor y menor de artículos plásticos de consumo masivo.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2.000.

2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos en caja y bancos que representan fondos a la vista.

2.5. Activos Financieros

Incluye inversiones en entidades financieras locales, con vencimientos mayores a 90 días; cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Activos por Impuestos Corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

2.7. Propiedad y Equipo

2.7.1. Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad y equipo se registran inicialmente por su costo. El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2. Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

<i>Propiedades y Equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>	<i>Vida útil</i>
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipo de oficina	33.33%	3 años
Vehículos	20%	5 años
Instalaciones	10%	10 años

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Costos por Préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal. Son debidamente justificadas con pagarés a la orden de los acreedores, cuando el caso así amerita.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.11. Impuestos Diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(Continuación)

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.12. Beneficios a Empleados

2.12.1 Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

De acuerdo al numeral 28.20 de la sección 28 de NIIF's para Pymes "*Beneficios a los Empleados*", la compañía no requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral para calcular la provisión por jubilación patronal y si decidiera hacer el cálculo tampoco requiere contratar a un actuario independiente si los cambios de carácter demográfico de los empleados tales como: número de empleados y niveles salariales no han variado significativamente de un año a otro. El incremento de provisión para desahucio se ha calculado en función al código de trabajo vigente a la fecha.

2.12.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.13. Reconocimiento de Ingresos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

2.14. Reconocimiento de Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

2.15. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere para las compañías de responsabilidad limitada que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.16. Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA PYMES)

La aplicación de las (NIIF's / Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's / Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES
(Continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Caja general	1.348	1.624
Bancos	14.854	23.011
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>16.202</u>	<u>24.635</u>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignoralos y representan recursos a la vista.

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Clientes	98.561	108.132
Otras cuentas por cobrar	2.285	1.973
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	<u>100.846</u>	<u>110.105</u>

Las ventas de mercadería se realizan al contado. El saldo de clientes es corriente en su totalidad y se recuperará los primeros meses del año 2020.

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Martha Altamirano Alava	4.272	1.312
Andrés Pérez Altamirano	155	75
Pedro Pérez Altamirano	2.804	2.895
Diego Pérez Altamirano	852	128
Carlos Pérez Carrión	160.523	128.251
Total cuentas y documentos por cobrar relacionados	<u>168.605</u>	<u>132.660</u>

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS
(Continuación)

Se cobran conforme los compromisos adquiridos; no generan intereses a favor de la Compañía. Están respaldados por pagarés a favor de la Compañía.

NOTA 8.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Mercaderías almacén	113.693	123.348
Mercaderías bodega	52.633	63.879
Total inventarios	<u>166.326</u>	<u>187.227</u>

Corresponden la mercaderías que se encuentran para expendio del público y básicamente se componen de productos elaborados con plástico de uso masivo. Se encuentran valorados al costo promedio y no están pignorados para garantizar ningún crédito de instituciones financieras.

NOTA 9.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
IVA en compras	0	3.401
Retención en la fuente IR	0	0
Crédito tributario IR	21.555	8.464
Total activos por impuestos corrientes	<u>21.555</u>	<u>11.865</u>

Los impuestos se compensan con las declaraciones mensuales; el crédito tributario se liquida con la respectiva declaración anual.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 10.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo al 31 Dic 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al 31 Dic 2019</u>
Instalaciones	136.676	0	0		136.676
Muebles y enseres	3.632	0	0		3.632
Equipos de oficina	2.172	0	0		2.172
Vehículos	33.781	26.777	0		60.558
Total Activos Fijos	176.261	26.777	0	0	203.038
Dep.acum. instalaciones	59.698	27.340	0		87.038
Dep.acum. muebles y enseres	2.890	363	0		3.253
Dep.acum. equipos de oficina	732	724	0		1.456
Dep.acum. vehículos	25.899	10.103	0		36.002
Total Depreciación Acumulada	89.219	38.531	0	0	127.750
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	87.042				75.288

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo corresponde a bienes de propiedad de la compañía. Su saldo no se encuentra pignorado en garantía de obligaciones tributarias.

Durante el ejercicio 2019 el movimiento más importante corresponde a la adquisición de un vehículo Mazda, tipo jeep, que será utilizado en el giro del negocio.

NOTA 11.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS.

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Proveedores	192.954	179.833
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	192.954	179.833

Los saldos con proveedores corresponden a adquisiciones de mercadería en su mayor parte; se cancelan en los plazos convenidos. No existen proveedores antiguos no cancelados.

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Banco Internacional	33.146	45.432
Tarjeta de crédito	6.845	2.732
Obligaciones con instituciones financieras	39.991	48.164

Los pagos del crédito se realizan en las fechas correspondientes.

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Continuación)

Las condiciones del crédito se detallan a continuación.

Institución Financiera	Nº Operación	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital	Capital Pendiente de Pago	Corriente	No Corriente	Días Plazo	Interés
Banco Internacional	551997001	15/10/2019	28/04/2021	50.000	44.991	33.146	11.845	561	10,21%
Total Obligaciones con Instituciones Financieras					44.991	33.146	11.845		

NOTA 13.- PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

Obligaciones con el Personal	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Sueldos por pagar	6.532	6.677
Décimo tercer sueldo	874	917
Décimo cuarto sueldo	2.789	2.895
Vacaciones	2.598	2.902
Participación trabajadores en utilidades	0	8.701
Sub-total obligaciones con el personal	12.793	22.093
Obligaciones con el IESS	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Aporte al IESS	2.265	2.352
Fondos de reserva	873	978
Préstamos quirografarios	2.205	1.828
Sub-total obligaciones con el IESS	5.343	5.158
Total pasivos por beneficios a los empleados	18.136	27.251

El valor de sueldos se liquida los primeros días del próximo mes y las provisiones por décimo tercero y décimo cuarto sueldos se cancelan en las fechas correspondientes de acuerdo a la normativa vigente.

NOTA 14.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Impuesto IVA por pagar	231	812
Retenciones del IVA	823	865
Retenciones en la fuente	1.269	1.339
Provisión impuesto a la renta	110	732
Total otros pasivos corrientes	2.433	3.748

NOTA 14.- OTROS PASIVOS CORRIENTES
(Continuación)

Se liquidan con las declaraciones mensuales en las fechas que corresponden. El impuesto a la renta se pagará en abril de 2019.

NOTA 15.- PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Jubilación patronal	73.449	73.449
Desahucio	24.780	25.746
Obligaciones con instituciones financieras	<u>98.229</u>	<u>99.195</u>

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta obedece a provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio calculadas por profesionales actuarios en ejercicios anteriores. La administración no ha requerido un nuevo cálculo ya que las suposiciones actuariales principales no varían significativamente.

A continuación el movimiento de las provisiones:

	<u>Provisión</u> <u>Jubilación Patronal</u>	<u>Provisión</u> <u>Desahucio</u>
Saldo al 31 Dic 2018	73.449	25.746
(-) Pago de Provisión	0	-966
(+) Gasto del año	0	0
(+/-) Ajustes	0	0
Saldo al 31 Dic 2019	<u>73.449</u>	<u>24.780</u>

NOTA 16.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2019, presenta un patrimonio de US \$ 196.685.

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de US \$ 6.000 dividido en 6.000 acciones de US \$ 1.00 cada una.

Reserva legal - Las compañías limitadas deben constituir la reserva legal asignando al menos el 5% de las utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el 20% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 la Reserva Legal es de US \$ 1.200.

Reserva de capital - Sirven para absorber pérdidas de ejercicios anteriores o para capitalizar a la compañía. Al 31 de diciembre de 2019 el saldo es de US \$ 82.243.

NOTA 16.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

(Continuación)

Resultados Acumulados.- Corresponde a resultados obtenidos en ejercicios anteriores. Pueden ser utilizados en absorber pérdidas de ejercicios anteriores, capitalizarse o distribuirse a los socios. Al 31 de diciembre de 2019 su saldo es de US \$ 116.066

Resultados del Ejercicio.- Corresponde a los resultados obtenidos en el 2019. Al 31 de diciembre del 2019 se ha registrado una pérdida de US \$ (8.824) neta de provisión participación de trabajadores e impuesto a la renta.

NOTA 17.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo” establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo”, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa

NOTA 17.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA (Continuación)

impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

NOTA 17.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA

(Continuación)

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo

NOTA 17.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA

(Continuación)

- e) o fideicomiso. Para el cálculo de los cuota habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

NOTA 17.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente “Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria”

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno”.

NOTA 17.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS CÍA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2019

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(8.824)
(-) Participación trabajadores	0
UTILIDAD DESPUÉS 15% PART.TRABAJAD.	(8.824)
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	(8.824)
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 25%	0
(+) Retenciones del ejercicio	9.689
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	9.689

NOTA 18.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 19.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 26 de junio del 2020, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.